

Caso Ramírez Escobar y otros Vs. Guatemala.

Información del caso:

El caso se relaciona con una presunta serie de violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos que habrían tenido lugar en el proceso de adopción internacional mediante trámite notarial de los niños Osmín Ricardo Tobar Ramírez y J.R. Los niños tenían siete y dos años, respectivamente, en el mes de junio de 1998 cuando fueron adoptados, tras su institucionalización desde el 9 de enero de 1997 y la posterior declaratoria de un supuesto estado de abandono. De acuerdo a la Comisión tanto la decisión inicial de institucionalización como la declaratoria judicial del estado de abandono incumplieron las obligaciones sustantivas y procesales mínimas para poder ser consideradas acordes con la Convención Americana.

Fechas de Ingreso:	12 de febrero de 2016
Recibo de anexos:	29 de febrero de 2016
Notificación:	29 y 30 de marzo de 2016
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	30 de mayo de 2016
Recibo de los anexos del ESAP:	20 de junio de 2016
Notificación del ESAP:	23 de septiembre de 2016
Resolución de Fondo de Asistencia Legal de Víctimas:	14 de octubre de 2016
Contestación del Estado:	23 de noviembre de 2016
Recibo de los anexos:	23 de noviembre de 2016
Notificación de la Contestación:	5 de diciembre de 2016
Observaciones respecto al reconocimiento de responsabilidad internacional por el Estado:	9 de enero de 2017
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	11 de abril de 2017
Audiencia pública:	22 de mayo de 2017
Alegatos y observaciones finales:	22 de junio de 2017